



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

CERTIFICADO N° 00478/2024

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Casablanca que suscribe, certifica que:
El Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°1.428, efectuada el día jueves 26 de septiembre de 2024, adoptó los siguientes acuerdos:

ACUERDO N°5.500: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos de la Gestión Municipal por M\$3.672.- para efectuar devolución de recursos no utilizados del proyecto de inversión PMU “MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y ENTORNO VILLA LAGO PEÑUELAS” a la Tesorería General de la República.”

ACUERDO N°5.501: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos de Programas Sociales y Servicios Comunitarios del Sector Municipal por M\$ 43.810.-.”

ACUERDO N°5.502: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos de Servicios Comunitarios del Sector Municipal por M\$ 2.000.-.”

ACUERDO N°5.503: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos de Gestión del Sector Municipal por M\$1.000.-.”

ACUERDO N°5.504: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar modificación en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación, por la suma de M\$49.000.-. Reasignación de recursos programa FAEP 2024.”

ACUERDO N°5.505: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar modificación en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación, por la suma de M\$30.000.-. Reasignación de recursos programa FAEP 2023, con la finalidad de realizar licitación para levantamiento eléctrico Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles.”

ACUERDO N°5.506: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde a dar inicio al proceso de **“ESTUDIO PARA PROPUESTA DE ENMIENDA N°2 AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CASABLANCA”**, en los términos establecidos en los artículos 45° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y 2.1.13. **letra i)** de su Ordenanza General, para la **modificación del requerimiento mínimo de estacionamientos.**”

ACUERDO N°5.507: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde a dar inicio al proceso de **“ESTUDIO PARA PROPUESTA DE ENMIENDA N°3 AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CASABLANCA”**, en los términos establecidos en los artículos 45° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y 2.1.13. **letra k)** de su Ordenanza General, para la **Incorporación al PRCC del Humedal Urbano “Estero El Jote” de Quintay**”

ACUERDO N°5.508: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar la ampliación de contrato a GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SPA Rut N° 96.964.360-K, para la prestación del servicio denominado “DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE CASABLANCA”, por un monto disponible total de UF1.742 (\$66.000.000.-), según lo dispuesto en el artículo 65, letra j) de la ley 18.695, a contar del 01 de octubre de 2024 y hasta el 31 de diciembre o hasta que se mantenga la vigencia de la actual concesión.”

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	COMETIDO	MONTO
1	Asociación de funcionarios Municipales de Casablanca	73.146.700-5	Capacitación y desarrollo de habilidades blandas en el mundo laboral.	\$ 12.000.000.-

ACUERDO N°5.511: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde otorgar Subvención Municipal extraordinaria a la siguiente organización, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Subvenciones Municipal aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2397 de fecha 06 de marzo de 2024.

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	COMETIDO	MONTO
1	Asociación de funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Casablanca N° 2	75.836.900-5	Reforzando vínculos personal y profesional Dicha actividad tiene por objetivo conocer el marco normativo de la Ley Karin, abordar la prevención de la violencia y acoso laboral, reconocer los procedimientos para investigar y sancionar, a través de metodologías de trabajo que permitan reforzar el vínculo personal y profesional de los asociados.	\$ 2.800.000.-

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal
Secretaría Municipal

c.c.: Dirección Jurídica
Dirección de Administración de Educación Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Gestión Medio Ambiental
Dirección de Desarrollo Comunitario



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://casablanca.ceropapel.cl/validar/?key=20128221&hash=5dbac>